Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 17/2014

Montevideo, 28 de mayo de 2014.-

Ref: Lista definida por DINAMA de posiciones arancelarias comprendidas en lo establecido por la Orden del Día 44/014.

La Gerencia del Área de Gestión del Comercio Exterior comunica que se detalla en Anexo adjunto al presente Comunicado, la lista las posiciones arancelarias comprendidas en lo dispuesto por la Orden del Día No. 44/014, definida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), en relación a las importaciones de productos químicos o biológicos en la actividad agropecuaria, hortofrutícola y forestal, establecidos en la Ley 17.283 de 28 de noviembre de 2000, y su Decreto Reglamentario 152/013 de fecha 29 de mayo de 2013.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo

Cr. Guzmán Mañes
Gerente del Área de Comercio Exterior

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007 ext. 433
www.aduanas.gub.uy